



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 15/2005

**REF: PLANTEAMIENTO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL
URUGUAY**

Montevideo, 8 de marzo de 2005.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de hacerle saber que la Suprema Corte de Justicia dispuso poner en su conocimiento el planteamiento efectuado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, respecto a la necesidad de coordinar acciones entre ambos organismos, de acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia, a tales efectos se adjunta fotocopia del mencionado planteamiento.-

Sin otro motivo, saluda a Ud.
atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos